

BASES Y CONDICIONES DE SUBASTA

Ref. Subasta: SB02726

I. OBJETO DE LA SUBASTA

La presente subasta tiene por objeto la venta de los siguientes activos de la concursada, repartidos en los siguientes lotes:

- **LOTE 1:** Vehículo furgoneta marca Renault, modelo Trafic, matrícula 8959 MND, con primera matriculación el 9 de junio de 2017, motor diésel de 1.598 cm³ y 89 kW (aprox. 120 CV), tres plazas y normativa de emisiones Euro 6.
- **LOTE 2:** 2.000 participaciones sociales de ANOVADA, S.L., representativas, según la información disponible, del 50% del capital social.
- **LOTE 3:** 10.000 participaciones sociales de RENOVADA 2025, S.L., representativas, según la información disponible, del 50% del capital social.

Los activos se subastan como cuerpo cierto, en el estado físico y jurídico en que se encuentran, que es conocido y aceptado por todos los licitadores, sin que las posturas puedan retirarse ni modificarse una vez concluida la subasta alegando el desconocimiento de circunstancias de los bienes.

No obstante, se transmitirán libres de cargas, excepto aquellas que sean inherentes a los activos o que deban transmitirse por disposición legal, o aquellas que no puedan alzarse por resolución judicial.

En relación con el LOTE 1, se hace constar que el último kilometraje documentado es de 126.176 km, desconociéndose el kilometraje actual, y que el cuadro de instrumentos muestra el aviso «REVISAR LA ANTIPOLUCIÓN», acompañado de testigos de avería y servicio, sin que se haya efectuado diagnosis alguna. El vehículo se transmite sin garantía de ningún tipo, siendo de cuenta y cargo del adquirente su retirada, las reparaciones que precise, la inspección técnica (ITV) y la tramitación del cambio de titularidad ante la Dirección General de Tráfico. Los interesados podrán solicitar la visita del vehículo, previa cita, en info@igestar.com.

La información disponible sobre las sociedades cuyas participaciones son objeto de los LOTES 2 y 3 se entregará por correo electrónico a aquellos interesados que,

habiendo constituido el depósito, firmen el acuerdo de confidencialidad (NDA) que se adjunta. No obstante, se hace constar expresamente que no se dispone de información contable actualizada de ninguna de las dos sociedades, circunstancia que los licitadores conocen y aceptan.

La transmisión de las participaciones sociales quedará sujeta, en la medida en que resulte aplicable, al régimen legal y estatutario de transmisión de participaciones de la sociedad correspondiente (artículos 107 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital). Si, como consecuencia del ejercicio de un derecho de adquisición preferente, la transmisión se efectuara a favor de un tercero, el mejor postor únicamente tendrá derecho a la devolución íntegra del depósito y, en su caso, de las cantidades entregadas, sin derecho a indemnización alguna.

II. SUBASTA TELEMÁTICA

La subasta será exclusivamente telemática. Todas las pujas deberán presentarse vía web, sin que se acepten posturas presenciales, telefónicas ni en papel, pudiendo pujar cualquier persona que, cumpliendo la normativa vigente, no se encuentre inhabilitada para ello, a través del portal electrónico <https://igestar.com/es>. Todos los licitadores deberán estar dados de alta en el sistema, identificándose suficientemente, e inscritos en la subasta concreta a celebrar.

Cada lote se subasta de forma independiente, pudiendo un mismo licitador pujar por uno o varios lotes.

III. DEPÓSITO

Para poder participar en la subasta será necesario depositar las siguientes cantidades:

LOTE	ACTIVO	DEPÓSITO
LOTE 1	Furgoneta Renault Trafic, matrícula 8959 MND	200 €
LOTE 2	2.000 participaciones sociales de ANOVADA, S.L., representativas del 50% del capital social	100 €
LOTE 3	10.000 participaciones sociales de RENOVADA 2025, S.L., representativas del 50% del capital social	150 €

Los depósitos se constituirán mediante transferencia bancaria a la cuenta del Banco Santander ES43 0049 7015 3028 1003 7696, titularidad de GESTIÓN DE ACTIVOS REVORIO, S.L.U., indicando en el concepto la referencia de la subasta (SB02726), el lote y el nombre del licitador. Deberá constituirse un depósito independiente por cada lote en el que se desee pujar.

Concluida la subasta:

- Si el postor ha realizado la puja más alta, se retendrá la cantidad depositada hasta el perfeccionamiento de la transmisión, aplicándose al pago como parte del precio o de los gastos que deba asumir el adquirente.
- Si, siendo el mejor postor, la transmisión no se perfecciona por causas exclusivamente imputables al mismo, la cantidad depositada se perderá para cubrir los gastos del procedimiento y de la subasta.
- Si el depositante no es el mejor postor, el depósito se devolverá en el plazo de tres días hábiles mediante transferencia bancaria a la misma cuenta desde la que se hizo la consignación. Para ello deberá remitir un certificado de titularidad bancaria de la cuenta en la que se solicite la devolución a info@igestar.com.
- El depositante que no sea mejor postor podrá voluntariamente mantener su depósito, reservando su postura para el caso de quebrar las pujas superiores a la suya que se hayan realizado.

IV. FECHAS DE LA SUBASTA

Se determinan como fechas de inicio y fin de la subasta las siguientes:

- **Inicio:** 3 de octubre de 2026, a las 13:00 horas.
- **Fin:** 23 de octubre de 2026, a las 13:00 horas.

No obstante, si durante los últimos cinco minutos de celebración de la subasta se realiza una puja, la subasta se prorrogará automáticamente por cinco minutos más, hasta que como mínimo hayan transcurrido cinco minutos desde que se efectúe la puja más alta.

La aplicación mostrará en todo momento el tiempo restante para la celebración de la subasta. En caso de fallo o caída generalizada del sistema, o de cualquier otra circunstancia extraordinaria que no permita a los usuarios realizar las pujas con las garantías exigibles, el periodo de pujas podrá ser prorrogado, mostrándose en todo momento el tiempo restante hasta la conclusión de la subasta.

V. PRECIO DE SALIDA

Los lotes se subastan con el siguiente precio mínimo, por debajo del cual no se aceptarán pujas:

LOTE	ACTIVO	PRECIO MÍNIMO
LOTE 1	Furgoneta Renault Trafic, matrícula 8959 MND	2.000 €
LOTE 2	2.000 participaciones sociales de ANOVADA, S.L., representativas del 50% del capital social	1.000 €
LOTE 3	10.000 participaciones sociales de RENOVADA 2025, S.L., representativas del 50% del capital social	1.500 €

VI. GASTOS Y COSTES DE LA SUBASTA Y LA TRANSMISIÓN

El adquirente asume la obligación de hacer frente a todos los gastos que se deriven de la subasta y de la transmisión de los bienes, así como, en su caso, de la inscripción en los registros públicos en los que deba publicitarse y de la cancelación, si las hubiere, de las cargas registrales.

Igualmente, el adquirente asume el pago de los impuestos que se deriven de la transmisión y, en su caso, de su elevación a público, excepto aquellos que por ley deba satisfacer el transmitente.

Entre los gastos de la subasta se encuentran los honorarios de la entidad especializada, que ascenderán al diez por ciento (10%) del precio final de venta y deberán satisfacerse antes de la perfección de la transmisión.

VII. TRANSMISIÓN DE LOS BIENES

En el plazo de veinte días desde la finalización de la subasta, el adquirente deberá hacer frente al pago del precio ofertado y proceder a la formalización de la transmisión.

La transmisión del vehículo (LOTE 1) se formalizará mediante contrato de compraventa y la documentación necesaria para el cambio de titularidad ante la Dirección General de Tráfico. La transmisión de las participaciones sociales (LOTES 2 y 3) se formalizará en documento público, conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital.

VIII. ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

Por el hecho de participar en la subasta se entiende que todos los licitadores aceptan las presentes condiciones. La subasta se regirá por lo dispuesto en el presente pliego de condiciones y, en lo no expresamente previsto, por los usos y costumbres de la casa de subastas.

Las comunicaciones realizadas a la dirección de correo electrónico facilitada por los postores al darse de alta tendrán plena validez y se tendrá a los postores por conocedores de su contenido una vez efectuadas.

IX. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD), así como de la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se informa a los participantes de que los datos personales facilitados serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en la subasta, verificar su identidad, comunicar resultados, formalizar la adjudicación y, en su caso, cumplir con las obligaciones legales y contractuales derivadas del proceso, sin que vayan a ser usados por la casa de subastas con fines comerciales sin el consentimiento del titular.

La inscripción en la subasta conlleva la autorización del tratamiento exclusivamente para los fines propios de la subasta. Los datos solo podrán ser comunicados a los interesados para la formalización de la transmisión o por requerimiento de un órgano judicial.

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y de su tratamiento. En ese plazo, los participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, mediante solicitud escrita dirigida al responsable del tratamiento adjuntando copia de un documento oficial de identidad.

En La Coruña, a 29 de septiembre de 2026